

AHORA podrán operarse en CLÍNICAS PRIVADAS*

- ➔ Para paciente con cirugías programadas y en lista de espera por 30 días o más.
- ➔ El Gasto de su Operación será reembolsado, y ahora el paciente podrá autorizar que el cheque de reembolso girado por EsSalud sea emitido a favor del beneficiario que efectuó la intervención quirúrgica.
- ➔ Comprende cirugías como: hernias, vesículas, próstata, hemorroides y otros.

PROCEDIMIENTOS:

1



EL INTERESADO SOLICITA EL "FORMATO PREOPERATORIO" EN LA OFICINA DE ASEGURAMIENTO O EN EL MOPRI.

2



LA OFICINA DE ASEGURAMIENTO ENTREGA AL INTERESADO LA "CONSTANCIA DE AUTORIZACIÓN", LA QUE SERÁ PRESENTADA EN LA CLÍNICA DE SU ELECCIÓN. EN LA CONSTANCIA SE INDICA EL MONTO MÁXIMO A REEMBOLSAR, EL DIAGNÓSTICO Y EL PROCEDIMIENTO INDICADO POR EL MÉDICO TRATANTE DE ESSALUD.

3

LA CLÍNICA REALIZA EL PROCEDIMIENTO INDICADO POR EL MÉDICO TRATANTE DE ESSALUD Y CONFORMA UN EXPEDIENTE QUE CONSTA DE: a) FACTURA, b) INFORME MÉDICO Y c) EPICRISIS.



5

FINALMENTE, LA OFICINA DE TESORERÍA ENTREGA AL ASEGURADO O BENEFICIARIO, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 15 DÍAS HÁBILES, EL CHEQUE DE REEMBOLSO.



4

EL INTERESADO (O EL BENEFICIARIO QUE ÉL AUTORICE) TRAMITA EL REEMBOLSO EN LA OFICINA DE ASEGURAMIENTO, PRESENTANDO EL EXPEDIENTE ENTREGADO POR LA CLÍNICA, AL CUAL, EN CASO DE CORRESPONDER, SE LE AGREGARÁ LA DESIGNACIÓN DEL BENEFICIARIO. EL EXPEDIENTE SERÁ EVALUADO EN DOS DÍAS HÁBILES.

OFICINA DE ASEGURAMIENTO



* Instituciones prestadoras de servicios de salud con registro y autorización vigente de la SUNASA.